VERSION No. 1
29/03/2017
MPP

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. A. (SURATEL)".

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy Miércoles, 29 de Marzo de 2017, a las 10h45, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el inmueble de la calle Víctor Emilio Estrada No. 119 y Bálsamos de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.	23'628.050	23'628.050,00	99,9998%
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.	45	45,00	0,0002%
TOTAL:	**23'628.095**	**23'628.095,00**	**100 %**

GRUPO EMPRESARIAL STCT. S.A., accionista, debidamente representada por el señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich en su calidad de Presidente Ejecutivo, conforme se desprende del nombramiento presentado y que está reposa archivado en los libros sociales de la Compañía; y, **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**, accionista, debidamente representada por su Gerente General, la Compañía Grupo Empresarial STCT S.A., en la persona del señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, Presidente Ejecutivo de la misma, conforme se desprende del nombramiento presentado y que está archivado en los Libros Sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que actualmente conforman la Compañía. Los Accionistas reunidos, acuerdan por unanimidad nombrar al señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, como Presidente ad-hoc de la Junta; y, al Doctor Clemente José Vivanco Salvador, por unanimidad también le nombran como Secretario ad-hoc de la misma Junta.

El Presidente ad-hoc de la Junta, Señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, y que dirige la presente Junta, pregunta a los Accionistas reunidos y por su representadas, sí desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual de manera unánime responden que sí, hecho por el cual, se dispone al Secretario ad-hoc nombrado, Doctor Clemente José Vivanco Salvador, proceda a formar la Lista de los Accionistas presentes y por las representadas conforme a la Ley; una vez realizada, y habiéndose constatado con el Libro de Acciones y Accionistas que está reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la Compañía, y por lo mismo existiendo el quórum reglamentario que, tanto la Ley como el Estatuto Social lo exigen para la celebración de esta Junta Universal, de manera unánime y por todos los señores Accionistas presentes y por las representadas, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

Victor Emilio Estrada 119 y Bálsamos Sur • Telfs.: 593 (4) 6002400 • Guayaquil - Ecuador

1) Resolver sobre los Informes anuales del Comisario y Gerente General;
2) Resolver sobre el Informe del Auditor Externo;
3) Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, y de los Estados de Resultados Integrales por el año 2016;
4) Resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2016 y destino de los mismos;
5) Resolver sobre el nombramiento de Auditor Externo de la Compañía;
6) Resolver sobre la elección de Comisarios de la compañía;

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos y por sus representadas lo aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1. **RESOLVER SOBRE LOS INFORMES ANUALES DEL COMISARIO Y GERENTE GENERAL**.- En lo concerniente a este primer punto del orden del día, el Secretario ad-hoc de la Junta nombrado, y por disposición del Presidente ad-hoc nombrado, y que dirige la Junta, dispone se proceda a dar lectura a los Informes presentados por el Comisario y Gerente General de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016; con lo cual así se procede, y una vez que se ha dado lectura y enterados todos los Accionistas reunidos sobre sus contenidos, la Junta resuelve de manera unánime, aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que dichos informes sean archivados en los Libros correspondientes de la Compañía.

2. **RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO**.- De idéntica manera, y en cuanto al segundo punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto a todos los señores Accionistas se les ha entregado con la debida anticipación un ejemplar del Informe de los Auditores Externos de la Compañía, por el ejercicio económico de la Compañía del año 2016, y por lo mismo ya tienen conocimiento anticipado de su contenido, la presente Junta resuelve por unanimidad, aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que dicho informe sea igualmente archivado en los Libros de la Compañía.

3. **RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, Y DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR EL AÑO 2016**.- Con relación al tercer punto del orden del día de esta Junta, y relacionado al contenido del Estado de Situación Financiera, y de los Estados de resultados integrales y más anexos del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, y después de que los Administradores de la Compañía han absuelto las inquietudes planteadas por parte de los Accionistas, se puede concluir y considerar a este ejercicio económico del 2016 como satisfactorio, tal

cual se refleja de la documentación presentada y explicada; motivo por el que, la Junta resuelve en forma unánime, aprobar en todas sus partes la documentación relacionada a este punto, y por lo mismo se debe proceder a la presentación y envío ante las Instituciones respectivas. En cumplimiento a la Ley y Reglamento, los Accionistas reunidos dejan constancia de que, en la aprobación de todos estos documentos de este punto, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general; adicionalmente, los Accionistas reunidos y por las representadas, acuerdan que dichos documentos se los archive en los Libros correspondientes de la Compañía.

4. **RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 Y DESTINO DE LOS MISMOS**.- En lo que respecta al cuarto punto del orden del día de esta Junta, todos los señores Accionistas presentes y por las representadas, resuelven por unanimidad, que los resultados que se hayan generado en el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, sean distribuidos conforme a la Ley a todos los empleados de la Compañía; así como también segregar de los mismos lo relacionado a las reservas legales en base a lo que establece la Ley y Estatuto Social de la Compañía; y, los dividendos que correspondan a los Accionistas, se proceda igualmente a su distribución, así como cualquier saldo que exista aún pendiente de ser entregado.

5. **RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE AUDITO EXTERNO**.- En lo relacionado al quinto punto del orden del día de esta Junta, todos los señores Accionistas presentes y por la representadas, resuelven por unanimidad, y en caso de ser necesario, que se proceda a renovar el respectivo contrato con el mismo Auditor Externo que ha desempeñado dicha función en el año 2016, así como también se autoriza al o los Representantes Legales de la Compañía, para que procedan a negociar y suscribir en los mejores términos para la Compañía, el correspondiente contrato con dicho Auditor Externo para el Ejercicio Económico del 2017, o en todo caso con cualquier otro Auditor Externo, de presentarse el caso de no renovarse el contrato con el mismo.

6. **RESOLVER SOBRE LA ELECCION DE COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA**.- Finalmente, y con respecto al sexto y último punto del orden del día, todos los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven de manera unánime, elegir en el cargo de Comisario Principal, a la Compañía ASESORÍA, REPRESENTACIONES & CONSULTORÍA RECON S. A., representada legalmente por el Doctor Clemente José Vivanco Salvador, en su calidad de Gerente General; y, en el cargo de Comisario Suplente, a la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos

Victor Emilio Estrada 119 y Bálsamos Sur • Telfs.: 593 (4) 6002400 • Guayaquil - Ecuador

indefinidamente; otorgándoles los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía les determinan.

Resueltos así los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las representadas, conceden un receso a efectos de que el Secretario de esta Junta, proceda a elaborar la respectiva Acta; y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, resuelven de manera unánime aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 11h00, y firmando para constancia todos los Accionistas reunidos y Secretario ad-hoc que certifica.

p. GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.
Accionista, Presidente Ejecutivo
Sr. Jorge Bento Schwartz Rebinovich

p. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A., Accionista
Gerente General - Grupo Empresarial STCT S.A., Sr. Jorge Schwartz R.

SR. JORGE SCHWARTZ REBINOVICH
Presidente ad-hoc de la Junta

DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Secretario ad-hoc.